

---

---

## EL GOBIERNO NACIONAL HONRA LA MEMORIA DEL ILUSTRE CIENTIFICO PROFESOR LLERAS ACOSTA

“El Presidente de la República de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que ha muerto en la ciudad de Marsella el profesor Federico Lleras Acosta, quien viajaba a El Cairo, como jefe de la delegación colombiana a la IV conferencia de leprología;

Que el profesor Federico Lleras Acosta era presidente de la Academia Nacional de Medicina; jefe del laboratorio de investigación de la lepra y fundador de este instituto; profesor honorario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, catedrático de bacteriología y parasitología de la misma Facultad; que fue rector y profesor de la Escuela Nacional de Veterinaria; fundador y jefe del laboratorio municipal de Bogotá; director del laboratorio “Santiago Samper”, miembro honorario de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; miembro de la Sociedad Dermatológica Francesa, doctor Honoris Causa de la Universidad de Antioquia, y miembro de la Sociedad Médico-Quirúrgica; que fue premiado con medalla de oro por el gobierno colombiano por haber preparado por primera vez en el país la vacuna contra el carbón sintomático y que obtuvo también el premio creado por el congreso nacional por sus trabajos sobre lepra;

Que en los últimos años de su existencia meritoria, con la salud quebrantada por varios lustros de trabajo incesante, había dedicado sus extraordinarias energías y conocimiento al estudio de los problemas de la lepra, llegando a conclusiones que fueron seguidas con atención en los círculos científicos mundiales y debían ser expuestas por él en la conferencia de El Cairo;

Que fue el primer hombre de ciencia que se especializó en Colombia en el ramo bacteriológico; que prestó eminentes servicios sociales en su laboratorio particular, ejercitando su profesión con desprendimiento inagotable y alto sentido humanitario, y que con su auxilio eficaz y único por espacio de muchos años la ciencia médica colombiana alcanzó grandes progresos;

Que como ciudadano fue ejemplar por su amor a la república, la integridad de su carácter, la rectitud de su vida privada, su constante

deseo de servir, y que como profesor educó varias generaciones de médicos colombianos que hoy lamentan su desaparición;

Que la nación debe honrar la memoria de sus hijos ilustres.

DECRETA:

Artículo 1º El gobierno considera duelo nacional la muerte del profesor Federico Lleras Acosta y presenta su vida a la gratitud y admiración de sus compatriotas;

Artículo 2º El laboratorio de investigación de la lepra, llevará en adelante el nombre de "Instituto Federico Lleras Acosta para la investigación de la lepra".

Artículo 3º El gobierno tomará las medidas adecuadas asesorado por la Academia de Medicina para dar a conocer los estudios del profesor Lleras y continuar sus investigaciones en el instituto que llevará su nombre.

Artículo 4º Por cuenta del tesoro se repatriarán los restos mortales del profesor Lleras Acosta y se harán solemnes exequias en la capital de la república.

Artículo 5º Un ejemplar de este decreto será enviado a la familia del profesor Lleras Acosta.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 18 de marzo de 1938.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

*Alberto Lleras Camargo*

El Ministro de Educación Nacional,

*José Joaquín Castro M."*

CREACION DEL PREMIO "LLERAS ACOSTA"

*'Proyecto de Ley*

por la cual se honra la memoria de un hombre de ciencia.

El Congreso de Colombia,

CONSIDERANDO:

Artículo. Que el día 18 de marzo murió en Marsella el eminente profesor doctor Federico Lleras Acosta, cuando se dirigía a la ciudad de El Cairo, a desempeñar una importante misión científica en nombre de la república;

Artículo. Que el doctor Lleras Acosta, consagró íntegra su vida a estudios e investigaciones científicos, con desinterés, patriotismo e idealidad dignos de todo encomio;

Artículo. Que en sus labores, que ya empezaban a tener honda repercusión en los más importantes centros culturales de otros países, puso siempre un elevado sello de originalidad y de afán creador como varón de sobresaliente inteligencia y noble corazón.

Artículo. Que fue maestro de varias generaciones, a quienes adiestró con la palabra, la acción y la depuración de los sentimientos, hasta el punto de que hoy existen meritorios discípulos que mantendrán vivo el fuego del entusiasmo por el trabajo paciente y la fe por la mejoría de la raza y el acrecentamiento de la ciencia, que el hombre eximio supo infundirles;

Artículo. Que fue fundador de instituciones benéficas y, con el decoro del hombre digno, aceptó elevados puestos como reconocimiento a sus méritos, siendo a la hora presente el presidente de la Academia Nacional de Medicina, el más alto cuerpo científico del país.

Artículo. Que sus postreras investigaciones sobre el diagnóstico precoz de la lepra están demostrando, de modo categórico, su ansia indomable por servir a la humanidad desgraciada y engrandecer el nombre de Colombia.

Artículo. Que fue un patriota en el más pulcro significado de la palabra, y el jefe de un hogar modelo, resplandeciente de virtudes, donde vástagos ilustres prosiguen las trayectorias del eminente genitor.

#### DECRETA:

Artículo. Declárase día luctuoso para Colombia el 18 de marzo de 1938, por ser la fecha en que desapareció el profesor Federico Lleras Acosta.

Artículo. Ofrécense la vida y acciones del doctor Lleras Acosta, como ejemplo digno de imitarse, a la juventud colombiana, que debe orientarse por sendas de estudio, de consagración, de honorabilidad, de sacrificio como lo hizo el varón excelso, cuya muerte hoy conturba a la nación.

Artículo. Un retrato al óleo será colocado en el Salón de Grados de la Facultad de Medicina, y un busto de mármol frente al laboratorio del Hospital de San Juan de Dios, donde el sabio pasó sus últimos años, que lleva su nombre y que de hoy en adelante, se destinará para todo género de investigaciones bacteriológicas;

Artículo. Establécense desde la hora presente el premio que se llamará Lleras Acosta, destinado al mejor trabajo científico original sobre bacteriología, se adjudicará cada cinco años, y consistirá en la suma de \$ 5.000, que debe ser incluida en el presupuesto respectivo y su adjudicación reglamentada por el ejecutivo.

Artículo. El gobierno recogerá en un volumen apropiado todos los estudios del profesor Lleras Acosta para ser difundidos en los diversos centros científicos del país y de Hispano América.

Artículo. Los restos del doctor Lleras Acosta deben ser repatriados en tiempo oportuno y depositados en el cementerio de esta ciudad, en un monumento contruido por un artista nacional.

Artículo. Copias de la presente ley serán dirigidas en notas de estilo, al doctor Carlos Lleras Restrepo, a la Academia Nacional de Medicina, a las Escuelas de Medicina Nacional y de Antioquia, y a la familia del extinto.

Artículo. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley serán costeados por la república e incluidos en el próximo presupuesto.

Artículo. Esta ley regirá desde su promulgación.

Presentada al honorable senado por los senadores,

*Alfonso Castro, Manuel F. Obregón, Luis Felipe Pineda, Ricardo Zapata*".

#### *Exposición de motivos.*

Ninguna gesta de mayor mérito y trascendencia para el congreso, genuino representante de la república, que la honra discernida a los ciudadanos eminentes, que, merced a la excelsitud de sus vidas, han sabido dar prestigio y renombre a la tierra cuya fortuna ha sido nutrirlos con su savia moral, intelectual y material.

Constituyen ellos el legítimo tesoro del pueblo, el que da personalidad inconfundible y suprema grandeza a la nación, y son los que, con espíritu de videntes y el reflejo de sus acciones, donde palpita la dignidad y nobleza de la existencia, después de modificar favorablemente el ambiente poblándolo de anhelos generosos, se adentran en el futuro con paso definitivo para crear las rutas por donde han de transitar los hombres del mañana y embellecer la historia con páginas de ciencia, de energía, de heroísmo, de eso magnánimo, en síntesis, que constituye la cumbre del espíritu.

Tal la obra del profesor Federico Lleras Acosta, Verdadero representante de nuestro pueblo y nuestra raza en lo que tienen de magnífico. Conquistador auténtico en el alto sentido del vocablo, con el enérgico gesto desprevenido de quien no teme la lucha y sólo contempla la grandeza de la causa que defiende. Sondeador eximio de admirables cosas misteriosas. Perseguidor invencible de la verdad, no obstante lo exiguo de su fisiología. Artista de ideales que representan el bien del prójimo. Maestro fervoroso que cincelaba las almas con ejemplo de pujanza y alto decoro viril, que en veces sonaban con la estridencia musical del martillo sobre la plata, que ha de formar más tarde el vaso pulido donde luzcan las flores, o la copa de contornos gráciles que aprisionará la transparencia del agua.

Espíritu transparente el de Lleras Acosta, y grávido de ritmos, no obstante las complicaciones y ansiedades del que torturado se mantiene por los interrogantes múltiples de la naturaleza.

Pero es que en el observar, recoger y organizar los materiales y elementos que aquélla nos ofrece, en armonizarlos de modo cuidadoso para que confluyan a la precisión de la lógica y den surgimiento a las leyes sobre que la ciencia se basa, existen tanto ritmo y euritmia como en el tejer una danza o aderezar un poema.

Espíritu que con semejantes dones se adorna, es alado y musical al par que ostenta el engallado gesto de dominio sobre lo trivial y mezquino. En continua rebeldía fructuosa, nútrese de ensueños, que de realizarlos han de dilatar los pulmones de la humanidad. Es magnánimo con la explosión generosa de la simiente, que arrojaba al viento no le importa el campo donde ha de retoñar la espiga ni la célula que ha de nutrir. Su esencia reside en ser donadora, en vibrar a distancia en difundirse por todo lo creado, convertida en molécula nutricia de sangre y nervios distantes. Crear, siempre crear, ampliando la maravilla de la vida que palpita en nuestro rededor.

El hombre de estudio en el gabinete de trabajo, domeñando el sueño y el cansancio, es el creador, el sembrador, la semilla fecunda. Olvidado de sí mismo, ajeno a las urgencias de la materia, piensa en la esfinge inmensa de la existencia, que si ofrece asechanzas y dolores, también, cuando se le clarifica siquiera en parte por medio de la ciencia y la virtud, brinda alivios y hasta alegrías a este pobre corazón atormentado.

Para el investigador y el estudioso no hay placer comparable al de la supresión o alivio de un sufrimiento, aun en el más humilde de los seres humanos.

En la misma serenidad reconcentrada del espíritu, dominado por la inquietud creadora, y sometido a heroicas disciplinas, alienta el pensamiento placentero de la dádiva, que ha de despertar la cordialidad entre los hombres y delinear con marca imborrable los trozos de la cultura real.

Había que ver a Lleras Acosta en el laboratorio que él fundó, entre pipetas, matraces, caldos nocivos, todo en orden sugestivo, frente al microscopio, vívido el ojo, electrizados los nervios, persiguiendo la existencia o la coloración del minúsculo organismo causa de muerte o al menos de trastorno de un tejido.

Cuando encontraba lo anhelado, transformábase el hombre. Su mano adquiría el temblor de apasionado. La voz, un tanto opaca de costumbre, ofrecía tonalidades vibrantes de las que sólo dan la convicción y el entusiasmo. Enunciaba los conceptos con dominio hipnotizante. Trajeado de blanca blusa, iba de un punto a otro. El pensamiento asomábale al rostro con iluminación de alegría. No pensaba en sí mismo,

pensaba en los otros: en los beneficios que sus estudios reputarían a los hermanos desventurados, en el lustre que darían a Colombia. Era magnífico aquéllo, bello espectáculo moral e intelectual digno de grabarlo de modo indeleble para lección imperecedera.

Su labor de años y años; la constancia en el trabajo; la fe en grandiosos ideales; el amor a la ciencia; la práctica constante de virtudes varoniles; los estudios que deja, saturados de ideas densas y originales; las enseñanzas que regó por doquiera, son cuestiones que en manera alguna puede olvidar una república como la nuestra, cuya máxima aspiración es el acceso a la más alta cima de los pueblos libres, no por el empuje de las armas, sino por el vuelo y rectitud del pensamiento.

Bastábanle a Lleras Acosta los solos trabajos ejecutados sobre diagnóstico precoz de la lepra, para acreditarlo como uno de los colombianos más meritorios de los tiempos modernos.

Queremos suponer por un instante, que en el congreso científico que ahora se reúne en El Cairo y del cual no logró formar parte el maestro inolvidable por las misteriosas veleidades de "la gran niveladora", no tuvieran aquéllos la total aceptación de los hombres de ciencia. Mas eso no les restaría mérito alguno.

Quedan la energía desplegada en la obra, la nobleza de la concepción los senderos trazados a los nuevos investigadores, el ejemplo desparramado por la América pensadora como un mensaje de victoria y esperanza.

Y ello es más que suficiente para discernir la amarga y simbólica hoja del prestigio a una personalidad tan vigorosa y enhiesta como la de Lleras Acosta.

Con la resiembra del ejemplo del gran luchador, basta, sólo para que la patria haya contraído una deuda de gratitud imperecedera.

Es una vida pulcra, de trabajo y ebullición de pensamiento la que se ofrece a la juventud para que siga sus huellas luminosas. Lección viviente de largos días febriles, en que un cerebro esclarecido, de originales y enérgicos arrestos, palpitaba como llama con el intento de disipar misterios que hoy torturan la condición humana.

Lección viviente que continúa, no obstante la carne del varón dignísimo haberse difundido en la tierra, porque las enseñanzas de los pensadores y máximos trabajadores no las destruye la muerte. Al contrario, conviértese en enjambre rumoroso y en rubia miel, como la que extrajo el gigante de la Escritura, animado por el espíritu de Dios, de la boca del león que había destrozado.

Honorables senadores: convencida está vuestra comisión, que en esta vez, como en tantas otras, sabréis honraros honrando la memoria de un sabio colombiano y de un servidor de la república.

*Alfonso Castro, Manuel F. Obregón, Luis Felipe Pineda, Ricardo Zapata".*